

Bases para Programa “Compartir Bienestar es celebrar”:

ISAGENIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (en lo sucesivo ISAGENIX), con domicilio en Lafontaine 120 Colonia Polanco, Código Postal 11560, Ciudad de México, pone a disposición de forma interna a los Asociados Independientes Inactivos los presentes términos y condiciones de la promoción denominada “Compartir Bienestar es celebrar ” (en lo sucesivo denominada LA PROMOCIÓN). Este material y la información en él contenida ha sido preparada por ISAGENIX MEXICO, S. de R. L. de C. V., para uso y difusión restringida y privada en la República Mexicana, para la fuerza de ventas y Asociados Independientes.

1. Participan en esta promoción todos los Asociados Independientes Activos, mayores de edad y que sean residentes habituales dentro de la República Mexicana.
2. La vigencia de la totalidad del programa es a partir del 03 de agosto de 2020 al 16 de agosto de 2020.
3. Mecánica de participación.

PARA PATROCINADORES (los que inscriben)

- a. Por cada Inscripción que realicen y que ésta incluya una Orden de Compra en la misma orden con por lo menos 100 VN (cien volúmenes de negocio) obtendrán un cupón electrónico de descuento de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS, M.N.).
- b. Una vez verificadas las inscripciones el o los cupones obtenidos serán cargados a partir del 28 de agosto de 2020.
- c. Los cupones tendrán una vigencia de 90 (noventa) días naturales contados a partir del 28 de agosto de 2020.
- d. Para hacer válido el o los cupones obtenidos durante la vigencia de la presente promoción, el Patrocinador o el que inscribe, debe de hacer una compra mínima de 100 VN (cien volúmenes de negocio)
- e. La distribución de los cupones de acuerdo con el número de inscripciones realizadas será de \$200.00, \$400.00 y \$600.00. Ejemplo: Si el Patrocinador realiza 4 inscripciones, obtendrá 2 cupones de \$400.00 c/u. Si el Patrocinador realiza 5 inscripciones, obtendrá 1 cupón de \$600.00 y 1 cupón de \$400.00.
- f. Al momento de la aplicación o validación de los cupones, serán descontados los siguientes Volúmenes de Negocio: (i) Cupón de \$200.00 – 6 VN, (ii) Cupón de \$400.00 – 12 VN y (iii) Cupón de \$600.00 – 18 VN.
- g. Los productos Isagenix que sean comprados con el o los cupones no generan Volumen de Negocio, No válido para pedidos de autoenvío, boletos para eventos o compras realizadas durante un evento. No se otorgará saldo a favor si el cupón no se ocupa en su totalidad.
- h. Para hacer efectivos los cupones, estos deben de ser en una sola orden siempre y cuando los cupones sean de cantidades diferentes, cuando estos sean de la misma cantidad podrán ser usados en diferentes órdenes.

PARA NUEVOS ASOCIADOS (los que se inscribieron)

- a. Los nuevos Asociados inscritos deberán de hacer una compra al momento de su inscripción de por lo menos 100 VN (cien volúmenes de negocio), una vez ello, el nuevo Asociado estará recibiendo un descuento automático en su orden de compra de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100, M.N.) asimismo se descontará hasta 6 VN al momento de la compra.
- b. El descuento estipulado en el inciso que antecede no puede ser intercambiado por productos o por efectivo o por cualquier otra especie.



4. Las Inscripciones y/o compras podrán realizarse mediante Oficina Virtual, Centro de Atención al Asociado y/o Tiendas.
5. El beneficio de este programa es único e irreplicable, no acumulable con otras promociones.
6. Esta promoción sólo aplica para el mercado mexicano, es decir, los beneficios aquí establecidos son exclusivamente para y por el cumplimiento de las bases dentro de México. No aplica para el mercado y/u organizaciones extranjeras).
7. Órdenes con método de pago depósito en efectivo, deberán ser liquidadas por lo menos tres días hábiles antes del término de la promoción, ya que estos pagos tardan más tiempo en reflejarse en sistema.
8. El beneficio de este programa es personal y NO TRANSFERIBLE NI POR CESIÓN NI POR CUALQUIER OTRA FIGURA, así como tampoco es intercambiable por productos, en especie o en efectivo. En este Programa, no interviene al factor azar, las y los ganadores serán determinadas con base en su habilidad para completar los requisitos aquí establecidos. Los presentes términos y condiciones rigen LA PROMOCIÓN. La sola participación de los Asociados Independientes en LA PROMOCIÓN implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones.
9. Cualquier aclaración podrá ser atendida por medio del servicio de Centro de Atención al Asociado.
10. Si por alguna razón no fuese posible desarrollar LA PROMOCIÓN en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, con motivo de fallas técnicas o cualquier otra causa fuera del control de ISAGENIX éste se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción LA PROMOCIÓN, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los Asociados Independientes participantes durante LA PROMOCIÓN.
11. Al participar en la presente PROMOCIÓN, El Participante otorga su consentimiento y autorización irrevocable para que ISAGENIX utilice, explote y reproduzca su imagen personal que en su caso haya proporcionado a ISAGENIX o ésta de forma voluntaria haya subido a cualquier red social oficial de ISAGENIX, por lo tanto ISAGENIX queda facultada de manera enunciativa más no limitativa, para realizar y llevar a cabo algunas de las siguientes actividades: reproducción, publicación, edición o fijación material de una obra en copias o ejemplares efectuada por cualquier medio ya sea impreso, fonográfico, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar; comunicación pública incluyendo representación, exhibición pública y acceso al público, actividades que podrán ser realizadas de manera directa o por cualquier tercero autorizado por ISAGENIX MEXICO, S. DE R. L. DE C.V., su matriz y/o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas ya sea en México o bien en cualquier otra parte del mundo, incluyendo cualquier medio de comunicación y/o redes de comunicación actualmente conocidos o por conocerse, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de éstos Términos y Condiciones, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.
12. Las imágenes de los regalos de la presente promoción son únicamente ilustrativas, la marca, modelo y color del entregable podrá variar de acuerdo con la disponibilidad de la comercializadora, pero con características de aplicación, uso, resultado, calidad, cantidad, precio, etc., similares al ilustrado.
13. Cualquier situación no prevista en las reglas de este Programa será resuelta por ISAGENIX.
14. El regalo no será entregado en caso que el Asociado Participante tenga un tema abierto con Compliance, por lo tanto se procederá a descalificación.
15. No podrán participar los empleados de Isagenix, ni sus familiares directos (padres, hermanos, cónyuges, hijos), Prestadores de Servicio, personal Outsourcing y/o Becarios.

